

POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Autoridad Portuaria de Ceuta

La **AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA** declara su compromiso con la prestación de servicios de **calidad, la preservación del medio ambiente y las condiciones de seguridad y salud de trabajadores y la seguridad de la información**, así como con los clientes y usuarios del Puerto, atendiendo a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

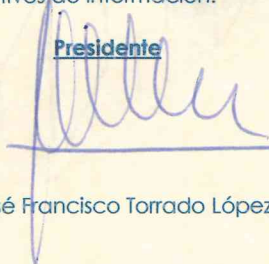
Con este objeto, hace partícipe a los miembros de su Organización de los principios de gestión que marcan su desempeño:

- **Estrecha colaboración con la Comunidad Portuaria** para identificar e impulsar objetivos y proyectos comunes de mejora que beneficien a todos los implicados.
- **Prestación de una amplia gama de servicios eficaces y de calidad** de los que se beneficien clientes y usuarios del Puerto, agilizando trámites y reduciendo los tiempos de operación.
- **Reducción del consumo y mejora de la gestión de la energía y del agua**, promoviendo el uso responsable de los recursos y la eficiencia energética.
- **Prevención de la contaminación del medio ambiente, así como daños y deterioro de la salud de los trabajadores** y otras personas que accedan a las instalaciones portuarias.
- Dotación del Puerto con las **mejores técnicas disponibles**, proporcionando unas **instalaciones seguras y saludables a clientes y usuarios**.
- Protección de las personas que trabajan en la empresa, **la confidencialidad y disponibilidad de sus comunicaciones y la integridad de su información**.
- Mantenimiento del nivel de seguridad requerido para garantizar de forma adecuada **la continuidad del negocio**, incluso en situaciones adversas.
- Aseguramiento continuo de la **disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información**.
- **Implicar, motivar y comprometer al personal propio y aquel que trabaje en nombre del Puerto de Ceuta** con objeto de buscar su participación en la gestión, desarrollo y aplicación del sistema Seguridad de la Información.
- Establecer e implantar **planes de formación y de divulgación** de los diferentes sistemas para mejorar la formación del personal.
- La prevención y tratamiento de los **incidentes de seguridad** que puedan comprometer a la organización.
- **Riguroso cumplimiento** de los requisitos legales aplicables en los diferentes ámbitos de su actividad, así como de otros requisitos que suscriba y de los recogidos en su Sistema de Gestión.
- **Aplicación de un exhaustivo control** de las actividades que empresas y operadores desarrollan en la zona de servicio, con el fin de promover el cumplimiento de los requisitos aplicables y de los principios enunciados en este documento, de forma generalizada en el Puerto de Ceuta.
- **Mejora continua del desempeño y la eficacia** de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como todos los puntos incluidos en este documento.

Encabezado por la Dirección la Autoridad Portuaria de Ceuta analiza los riesgos y vulnerabilidades en materia de seguridad que puedan afectar al buen funcionamiento del negocio.

Toda persona y/o usuario perteneciente a la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene que cumplir con los Sistemas de Gestión, y fundamentalmente de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas dentro del citados sistemas, asumiendo las responsabilidades en materia de seguridad y sobre los activos de información.

Presidente



D. José Francisco Torrado López



Director



D. César López Ansorena

